



SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Noticias en Medios

4 de noviembre de 2025

Medio: Cuestión Chronos	Género: Nota
Autor: Redacción	https://n9.cl/c55ul



Construir un sistema de cuidados en la CDMX es un acto de justicia social, de humanidad y de calidad de vida



Liz Salgado, Diputada local de Acción Nacional, comentó que su partido comparte la importancia que tiene para esta ciudad la creación de un sistema de cuidados. Por ello, dijo, ya han presentado varias propuestas legislativas, incluyendo una iniciativa por parte del Coordinador del Grupo Parlamentario, Andrés Atayde Rubiolo. No se trata solamente de cumplir con la Constitución local y el mandato judicial, dijo, ante el pleno del Congreso, sino que se trata de un acto de justicia social, de humanidad y de calidad de vida para quienes viven con más desventajas, ya que en la Ciudad de México, el 32.4% de la población necesita cuidados y un porcentaje similar los brinda; las mujeres lo hacen 3 a 1 en comparación con los hombres, de ese tamaño es el reto que tenemos. Por ello, comentó la congresista, desde Acción Nacional vamos a acompañar todo este proceso con el ánimo de sumar, proponer y contribuir, con el objetivo de que la ciudad tenga el mejor sistema de cuidados posibles. No es un tema de partidos y colores, es un tema de derechos, enfatizó.

En cuanto a los tiempos, es el momento de la consulta; concretamente de la preconsulta. De ella deberá salir la convocatoria, el calendario y la metodología para las siguientes etapas que corresponden a las fases informativa, deliberativa y consultiva, previas al dictamen de Ley, apuntó. Para la Diputada albiceleste, la revisión y discusión de las iniciativas presentadas ya tendrá su momento. Ahorita es el tiempo de consultar a la ciudadanía, concretamente a las personas con discapacidad, sus familias y las asociaciones que trabajan con ellas.

Liz Salgado agregó que en opinión del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Congreso Local, los principios que deben orientar la creación del Sistema de Cuidados son: el poner al centro el derecho al cuidado, en especial el de quienes viven con mayores desventajas; hacer del derecho al cuidado un igualador social; lograr que lo público ayude a quienes más lo necesitan; garantizar las 8 erres: regular, reconocer, reducir, redistribuir, representar, remunerar, relacionar y romper estereotipos; además de reconocer los tres derechos básicos en esta materia: el de recibir cuidados; el de cuidar y el autocuidado.

Asimismo, explicó que su diseño debe garantizar varios criterios; que el sistema de cuidados genere bienes públicos, con planeación, presupuesto específico, mecanismos de control y seguimiento, y coordinación institucional; que el sistema integre lo público, lo privado y lo comunitario en materia de cuidados y que el sistema que surja, debe ser a través del consenso, el diálogo y la participación.

Este sistema debe ser ejemplo en su construcción, en su estructura y en su operación e hizo votos porque esta legislatura aproveche el buen diálogo que existe al interior, concluyó.